

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capitán Médico, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Capitán Médico, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 234.116,66 pesetas anuales más los trienios en cuantía triple y la ayuda familiar que pueda corresponderle, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes Médicos de cualquiera de los tres Ejércitos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, cuyos Departamentos u Organismos tan solo cursarán las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las hojas de servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación facultativa oficial acreditando que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, se publica relación de Secretarías de primera, segunda, tercera y cuarta categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Relación que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
<i>Secretarías de primera categoría</i>		
Madrid, número 10, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Felipe Pallarés Jimeno.	Oposición restringida.
<i>Secretarías de segunda categoría</i>		
Puertollano (Ciudad Real)	Jubilación de don Ivo Fernández Fernández	Concurso de traslado entre Secretarios de segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Aller (Oviedo) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964)	Traslado de don Guillermo Moreno Berzosa	Concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
<i>Secretarías de tercera categoría</i>		
Carballino (Orense) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964) ...	Fallecimiento de don Agustín Marquina Alvarez	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Piedrahita (Ávila) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Manuel J. Sánchez Licerias	Concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos.
Almazán (Soria)	Fallecimiento de don Julián Ocaña Alarcón	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 10 de mayo de 1957).